

SECRETARIO: II.F.6.c) Asunción, 15 de marzo de 1995. Honorable Cámara de Senadores: *Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CORONEL MARTINEZ", remitido por la H. Cámara de Diputados con Mensaje N° 187 de fecha 21 de octubre de 1994.*

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos de este dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

CESAR E. BENITEZ, Presidente; AMADO ENRIQUE YAMBAY, Vicepresidente; VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH, Relator. Miembros: JUAN CARLOS GALAVERNA, MANUEL RAMON ELIZECHE, PEDRO PABLO OVELAR.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se toma nota.*

.....

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 15 de marzo de 1995. HONORABLE CAMARA DE SENADORES: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CORONEL MARTINEZ, remitido por la Honorable Cámara de Diputados con Mensaje N° 187 de fecha 21 de octubre de 1994.*

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Firman: César E. Benítez, Amado Enrique Yambay, Víctor Rodríguez Bojanovich, Juan Carlos Galaverna, Manuel Ramón Elizeche, Pedro Pablo Ovelar.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador César Benítez.*

SEÑOR SENADOR CESAR BENITEZ: *Señor Presidente, el señor Senador Víctor Rodríguez Bojanovich va fundamentar el dictamen de Comisión.*

SEÑOR SENADOR VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH: *Gracias, señor Presidente. Se trata de la expropiación de una ciudad. Con todo su casco urbano y rural.*

Parece un chiste, pero es un drama que merece la atención. Y se trata de la ciudad de Coronel Martínez, que está ubicada en 5.245 Has., que es propiedad de la sucesión del Coronel

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIARIO DE SESIONES N° 541
SEPARATA TRATAMIENTO Ley N° 44

Francisco Martínez, cuyo nombre lleva el municipio.

Estas anomalías hacen que la ciudad esté en propiedad privada y eso es lo que se trata de resolver con esta expropiación.

Por eso, la comisión ha verificado acabadamente la justicia y legitimidad del pedido municipal y está aconsejando al cuerpo la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Muy bien, se pone en general el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.*

Los que estén a favor, se sirvan votar. Mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular. Se pone a votación devuelta por favor, los que estén a favor. Mayoría.

APROBADO